

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 3** *ORDEN de 25 de abril de 2019, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 28 de noviembre de 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de diciembre), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la citada Consejería.*

Por Orden de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda de 28 de noviembre de 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de diciembre), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo y se declaran desiertos los puestos de trabajo número 49882, número 49899, número 49901 y número 72050, denominados “Ayudante de Auditoría”.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 25 de abril de 2019.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por delegación de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (Orden de 14 de septiembre de 2015) (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de septiembre de 2015), Antonio Luis Carrasco Reija.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SECRETARIA GENERAL Puesto de Trabajo: 37566 Denominación : COORDINADOR ADMINISTRATIVO-CONTABLE Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.051,92	Cód. identificación: *09**31** Apellidos y Nombre: MATEO ESQUILAS,MANUELA	CONSEJERIA JUSTICIA VICECONSEJERIA JUSTICIA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SUBDIRECCION GENERAL RÉGIMEN ECONÓMICO AREA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA SERVICIO GESTION Y JUSTIFICACION DEL GASTO SUBSECCION CAJA Puesto de Trabajo: 51062 Denominación : SUBSEC. CAJA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.051,92
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTROL FINANCIERO UNIDAD CONTROL FINANCIERO PERMANENTE Puesto de Trabajo: 72046 Denominación : AYUDANTE DE AUDITORIA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.051,92	Cód. identificación: *1*2*01** Apellidos y Nombre: ESTEBAN ROMERO,ALICIA MARIA	CONSEJERIA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURÍDICO LOCAL AREA ADMINISTRACION Y REGIMEN JURIDICO LOCAL SERVICIO FORMACION NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO Puesto de Trabajo: 47671 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.433,24
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTROL FINANCIERO UNIDAD CONTROL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Puesto de Trabajo: 72050 Denominación : AYUDANTE DE AUDITORIA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.051,92	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTROL FINANCIERO Puesto de Trabajo: 49875 Denominación : AYUDANTE DE AUDITORIA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.051,92	Cód. identificación: 02***2*5* Apellidos y Nombre: ALBA CANTERO,SERGIO	CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL Puesto de Trabajo: 1295 Denominación : RESPONSABLE FISCALIZACION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.051,92
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTROL FINANCIERO Puesto de Trabajo: 49877 Denominación : AYUDANTE DE AUDITORIA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.051,92	Cód. identificación: *142**1** Apellidos y Nombre: PERNUDO GOMEZ,OSCAR	CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ANALISIS Y ORGANIZACION AREA ASUNTOS GENERALES SUBSECCION PREVENCION Puesto de Trabajo: 51340 Denominación : SUBSEC. PREVENCION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.051,92
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTROL FINANCIERO Puesto de Trabajo: 49882 Denominación : AYUDANTE DE AUDITORIA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.051,92	DESIERTO	
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTROL FINANCIERO Puesto de Trabajo: 49899 Denominación : AYUDANTE DE AUDITORIA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.051,92	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTROL FINANCIERO Puesto de Trabajo: 49901 Denominación : AYUDANTE DE AUDITORIA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.051,92	DESIERTO	
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTROL FINANCIERO Puesto de Trabajo: 49921 Denominación : AYUDANTE DE AUDITORIA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.051,92	Cód. identificación: *542*9*** Apellidos y Nombre: PEREZ SANCHEZ,JOSE ANDRES	CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA SECRETARIA GENERAL TECNICA DIVISION RÉGIMEN JURÍDICO EMPLEO AREA DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS SERVICIO DE NORMATIVA Y RÉGIMEN JURÍDICO NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO II Puesto de Trabajo: 61071 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.650,60
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SERVICIO CONTROL FINANCIERO Puesto de Trabajo: 48742 Denominación : AYUDANTE DE AUDITORIA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.051,92	Cód. identificación: 0**3*77** Apellidos y Nombre: PEÑAS MARTINEZ,JOSE ANTONIO	CONSEJERIA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO AGENCIA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN SUBDIRECCION GENERAL POLÍTICA INTERIOR AREA ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS SECCION AUTORIZACIONES SUBSECCION ESTABLECIMIENTOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS Puesto de Trabajo: 36863 Denominación : SUBSEC. ESTABLEC. Y ACTIVID. RECREATIVAS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.108,52

(03/15.707/19)

